

Informe de Seguimiento Programa de Doctorado en Investigación y Práctica Educativa por la Universidad de Cádiz

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el "Procedimiento para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado" publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado. Entre ellas, la Agencia se compromete a llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por - información pública - se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID Ministerio	5601398
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Investigación y Práctica Educativa por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de marzo y abril de 2020.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Nivel del programa.
- Denominación del programa.
- Códigos ISCED 1 e ISCED 2.
- Universidad, centros y sedes en los que se imparte el programa.
- Coordinador y Comisiones del programa de doctorado (la información no aparece en la memoria, solo en la página web)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado
- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico (la información no aparece en la memoria, solo en la página web)
- Perfil de ingreso
- Requisitos de acceso
- Criterios de Admisión
- Sistemas de Información Previo
- Período de matriculación (la información no aparece en la memoria, solo en la página web)
- Procedimiento de matriculación
- Procedimiento de asignación de tutor y director de tesis



- Convocatorias de becas del Programa de Doctorado (la información no aparece en la memoria, solo en la página web)
- Actividades formativas y procedimientos de control de cada una ellas.
- Lenguas en las que se realizan las actividades.
- Competencias básicas.
- Capacidades y destrezas personales
- Otras competencias.
- Procedimientos de control y seguimiento del doctorando
- Normativa para la presentación y lectura de Tesis
- Información sobre la internacionalización del Programa de Doctorado: Convocatorias, becas y convenio de colaboración con instituciones
- Profesorado del programa: Perfil académico e investigador, información de contacto, producción científica indexada en bases de datos de referencia internacional de los últimos 5 años y en su caso, patentes registradas.
- Líneas y Equipos de Investigación.
- Descripción de los Equipos de Investigación.
- Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos: Espacios virtuales de comunicación, laboratorios, bibliotecas, salas de estudio, servicios estudiantiles (movilidad internacional, orientación, ¿).
- La memoria está publicada en web.
- Sistema de Garantía de Calidad.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
- Período y procedimiento de presentación y valoración de planes de investigación.
- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
- Normas de permanencia

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Programas Oficiales de Doctorado. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 5 de junio de 2020

La Comisión de seguimiento de doctorado